como de la costumbre Don Blando Sentachumbo
Para dha Congrua Villana Lazra de Primero
dho Pedro Nuño Año firmada de D. Joachin de la
Cuadra = de la otra de Nro dicho Año firmada
de D. Cipriano de Rojas = de la segun
da de Marques de Labriga Gou. de la armas
de Ciudad de Cadiz = Por la que Vecinos
se dicen la Religion agueden Pruebas
a Ygnacio a Dios, a Socorro dha Plaza
de Veinte Leguas Dorthos Señores Capitulares
Cedando Cuerpo, entraron Cuerpo y unidos
los señores D. Nicolas Sanz canonigo Magistral =
Don Bartolome de Aguila Ramos = D. Ygnacio
Joseph Ramos Regidores Diputados Capitulares
Saliendo de Ella de Consistorio de la carta
expresada Cuerpo Capitulo Cuerpo de Ruego
Señores Capitulares, se determino lo q.e
D. Nicolas Sanz canonigo = D. Bricio de Mora Exaro de
Bartolome de Aguila Ramos = D. Nicolas de Aguila Muñoz
Simon de Canonigo = D. Alfonso de Aguila = D. Simon
Sanchez Talon = D. Bartolome de Canonigo Mora = D. Joseph
Ramos, dixeron que ha Ynformado a queda Villa Viene
por Nra de Por Capitan, al Señor D. Simon de Aguila
las Regidor, que Residan en Su Hacienda de Cortijo
de Socorro del Reyno de Valencia. Por lo
mucho que Pueda Importe que se haga con Madurez
Sondeo Por lo qual dicho que deban Señores a Cuerpo
de Señor Pueda Recon Por su Respuesta
y todos D. Simon de Aguila D. Luis de Salas